



**FONDO DE EMPLEADOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS MEDICOS DE PROFAMILIA “FEMPRO”
RESOLUCION No.03 DEL AÑO 2025**

Por la cual se expide la Lista Oficial de Candidatos a delegados para participar en el proceso eleccionario a realizarse el próximo 12 de febrero de 2025 y el Listado Oficial de Candidatos a Órganos de Administración y Control, elección a realizarse en la Asamblea de Delegados el próximo 4 de marzo de 2025.

El comité de nominaciones de “Fempro”, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren el estatuto, los reglamentos y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 01 de enero de 2016 reglamenta la elección de los delegados a la Asamblea General y la elección de los integrantes de Órganos de Administración y Control.

Que mediante resolución 01 de enero de 2025 se convocó a elección de delegados a Asamblea y Órganos de Administración y Control de FEMPRO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - LISTA OFICIAL DE CANDIDATOS PARA DELEGADOS A LA ASAMBLEA ORDINARIA: La Comisión de escrutinios y la Gerencia de Fempro han validado los requisitos solicitados para participar como delegados, arrojando la siguiente Lista oficial de candidatos para delegados a la Asamblea.

No	Zona electoral	Nombre Candidato	Cargo
1	Apartado	Diana Patricia Mesa Usuga	Auxiliar administrativo clínica
2	Barranquilla	Oscar Enrique Reino Jiménez	Regente de farmacia
3	Barranquilla	José Alfredo Quiroz Cervantes	Auxiliar administrativo clínica
4	Bogotá Centro Piloto	Francisco Javier Collantes Rodríguez	Auxiliar de farmacia
5	Bogotá Centro Piloto	Rosa Herminda Munar Munar	Enfermera regional de calidad
6	Bogotá Centro Piloto	Yineth Viviana Pérez Ardila	Líder de cajeros
7	Bogotá Centro Piloto	Sandra Yanet Patiño Barrera	Coordinador administrativo
8	Bogotá Centro Piloto	María Angelica Abril Galvis	Coordinador reg. serv. de enfer. y cal.
9	Bogotá Dirección General	Angela Camila Fonseca Barragán	Analista de mejora continua
10	Bogotá Dirección General	Cristian Alejandro Osorio Osorio	Auxiliar de radicación en salud
11	Bogotá Dirección General	Viviana Corrales Barreto	Analista junior de mejora continua



12	Bogotá Dirección General	Andrea Murcia Moreno	Directora de Eficiencia Organizacional
13	Bogotá Dirección General	Alejandra Olaya Alaguna	Coordinador de contratación y comp.
14	Bogotá Dirección General	Yajadira Lozano Cárdenas	Coordinador nacional de enfermería
15	Bogotá Dirección General	Carlos Andrés Martínez Santamaria	Director gest. del riesgo y cumplimiento
16	Bogotá Dirección General	Oscar Fernando Tuta Caipa	Coordinador de inv. y desarrollo
17	Bogotá Dirección General	Mayda Andrea Patiño Castro	Coordinador operativo de proy. soc.
18	Bogotá Dirección General	William Giovanni Ángel Moreno	Analista senior seg. y salud en el trab.
19	Bogotá Dirección General	Edna Rocío Galindo Mejía	Analista de compras
20	Bogotá Dirección General	Yesica Ricardo Neira	Ejecutivo institucional
21	Bucaramanga	Claudia Milena Umaña Gutiérrez	Administrador de clínica
22	Cali	Yulieth Yohana Estrada Ibarra	Auxiliar de enfermería
23	Cali	Daniela María González Mejía	Líder regional del programa paend
24	Cali	Jenny Carolina Rojas Bravo	Coordinador reg. de jov., educa y psic.
25	Cartagena	Claudia Patricia Figueroa Diaz	Auxiliar administrativo clínica ii
26	Cúcuta	Linda Marcela Ciro Criado	Psicólogo
27	Florencia	Yeny Jaramillo Valenzuela	Auxiliar de enfermería
28	Manizales	Alba Lilian Giraldo Vélez	Auxiliar de enfermería
29	Medellín	Claudia Patricia Pérez Munera	Coordinador reg. de jov., educa y psic.
30	Medellín	Laura Paulina Durango Morales	Coordinador regional de th y do
31	Medellín	Natalia Morales Gutiérrez	Administrador de clínica
32	Montería	Kandry Jessec López Jiménez	Auxiliar de archivo y bodega
33	Neiva	Rosa Argenis Cumbe Andrade	Auxiliar de enfermería
34	Palmira	Francia Elena Salazar Puerta	Jefe de enfermería
35	Pereira	Leydi Tatiana Castrillón Londoño	Auxiliar de enfermería
36	Rionegro	Ana María Ríos Noreña	Auxiliar de enfermería
37	Santa Marta	Julio Cesar De León Fernández	Regente de farmacia
38	Tuluá	Claudia Lorena Giraldo Ramírez	Administrador de clínica
39	Tunja	Yury Jineth Larrota Sanabria	Director de clínica
40	Valledupar	Oscar José Hernández Cerro	Auxiliar de radicación en salud

ARTICULO SEGUNDO. - LISTA OFICIAL DE CANDIDATOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL. La Comisión de nominaciones y la gerencia de Fempro han validado los requisitos solicitados para participar como miembros de Junta Directiva y Comité de control social, arrojando la siguiente Lista Oficial de Candidatos.

Cra 15 #34-57 Bogotá, Colombia
Teléfonos: 57 (601) 4845800 Ext 371- 372- 373 300 4536845 - 3174376894
Fempro@profamilia.org.co Fempro.com.co



CANDIDATOS JUNTA DIRECTIVA

No	NOMBRE CANDIDATO	CIUDAD	CARGO
1	Yajadira Lozano Cárdenas	Bogotá	Coordinadora nacional de enfermería
2	Alejandra Olaya Alaguna	Bogotá	Coordinadora de contratación y comp.
3	Laura Paulina Durango Morales	Medellín	Coordinadora regional de th y do
4	Adriana Guzmán Murcia	Bogotá	Directora de gestión administrativa
5	Claudia Yaneth Rodríguez Álvarez	Bogotá	Coordinadora de costos
6	María Isabel López Balcazar	Cali	Gerente regional occidente
7	Luis Fernando Mahecha Collazos	Bogotá	Pensionado
8	Mauricio Caicedo Vasquez	Bogotá	Coordinador Seg. Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental
9	Carolina Guzmán Ávila	Bogotá	Directora Jurídica y asuntos laborales
10	Andrea Murcia Moreno	Bogotá	Directora de Eficiencia Organizacional

CANDIDATOS COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

No	NOMBRE CANDIDATO	CIUDAD	CARGO
1	Angela Camila Fonseca Barragán	Bogotá	Analista de mejora continua
2	Fernando Pineda Campo	Bogotá	Director de Contratación en Salud
3	Blanca Inés Villalobos Cervantes	Cartagena	Auxiliar de enfermería
4	Claudia Lorena Giraldo	Tuluá	Administrador de clínica
5	Yineth Viviana Pérez Ardila	Bogotá	líder De Cajeros
6	Edna Rocío Galindo Mejía	Bogotá	Analista De Compras

ARTICULO TERCERO. - COMISION DE ESCRUTINIOS. La comisión de nominaciones procedió a designar a la comisión de escrutinios para el proceso de elecciones de delegados quedando conformada de la siguiente forma.

1. CLAUDIA YAMILE DIAZ
2. LILIAN ANDREA PEÑA
3. CAROLINA SIERRA

ARTICULO CUARTO- VIGENCIA. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición dada en Bogotá el día 4 del mes de febrero de 2025.

ADRIANA GUZMAN MURCIA

CAROLINA GUZMAN

CLAUDIA RODRIGUEZ

Cra 15 #34-57 Bogotá, Colombia
Teléfonos: 57 (601) 4845800 Ext 371- 372- 373 300 4536845 - 3174376894
Fempro@profamilia.org.co Fempro.com.co